



efdeportes.com

Lecturas: Educación Física y Deportes

ISSN 1514-3465

## Educación Sexual Integral en la formación de docentes de Educación Física en Argentina y México

Comprehensive Sexual Education in the Training of Physical Education Teachers in Argentina and México

Educação Sexual Integral na formação de professores de Educação Física na Argentina e no México

**Karen Acosta Buralli\***

karenacostaburalli@hotmail.com

**Jazmín Cevalco\*\***

jazmincev@msn.com

\*Licenciada en Psicología

Universidad de Buenos Aires (UBA)

\*\*Doctora en Psicología Educacional

University of Minnesota (EE.UU)

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

/ Universidad de Buenos Aires (UBA)

(Argentina)

Recepción: 08/02/2022 - Aceptación: 03/04/2022

1ª Revisión: 04/03/2022 - 2ª Revisión: 31/03/2022



Documento accesible. Ley N° 26.653. WCAG 2.0



Esta obra está bajo licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

**Cita sugerida:** Acosta Buralli, K., y Cevalco, J. (2022). Educación Sexual Integral en la formación de docentes de Educación Física en Argentina y México. *Lecturas: Educación Física y Deportes*, 27(288), 2-15.  
<https://doi.org/10.46642/efd.v27i288.3386>

### Resumen

Si bien la legislación de Argentina y México establecieron la obligatoriedad de la educación sexual integral en los institutos escolares, no se ha implementado eficazmente. Una de las hipótesis que responden a ello es la ausencia o deficiencia de formación docente en el tema. Por lo anterior y teniendo en cuenta la importancia de la educación física en la implementación de la educación sexual integral, el objetivo del presente estudio es examinar y comparar la implementación de la educación sexual integral en institutos de formación docente de educación física en Argentina y México, desde la perspectiva de alumnos avanzados y recientemente recibidos (en los últimos cinco años). Con este objetivo se realizó un estudio cuantitativo de tipo descriptivo y corte transversal de comparación entre dos medias aplicando un cuestionario que indagó sobre la formación en educación sexual integral de los 96 participantes que colaboraron con la investigación. Los resultados arrojaron que a pesar de que los participantes de ambos países reconocen la importancia de impartir educación sexual integral, la implementación de esta en los institutos de formación docente en educación física aún se encuentra en proceso.

**Palabras clave:** Educación sexual. Educación Física. Formación docente.

### Abstract

Although the legislation of Argentina and Mexico established the obligatory nature of comprehensive sexual education in schools, it has not been implemented effectively. One of the hypotheses that respond to this is the absence or deficiency of teacher training in the subject. Due to the above and taking into account the importance of physical education in the implementation of comprehensive sexual education, the objective of this study is to examine and compare the implementation of comprehensive sexual education in physical education teacher training institutes in Argentina and México. from the perspective of advanced and recently graduated students (in the last five years). With this objective, a descriptive and cross-sectional quantitative study of comparison between two means was carried out, applying a questionnaire that inquired about the training in comprehensive sexual education of the 96 participants who collaborated with the research. The results showed that despite the fact that the participants from both countries recognize the importance of providing comprehensive sexual education, its implementation in physical education teacher training institutes is still in process.

**Keywords:** Sex education. Physical Education. Teacher training.

### Resumo

Embora a legislação da Argentina e do México estabeleça a obrigatoriedade da educação sexual integral nas escolas, ela não foi implementada de forma efetiva. Uma das hipóteses que respondem a isso é a ausência ou deficiência de formação docente na disciplina. Devido ao exposto e levando em conta a importância da educação física na implementação da educação sexual integral, o objetivo deste estudo é examinar e comparar a implementação da educação sexual integral nos institutos de formação de professores de educação física na Argentina e no México, de a perspectiva de alunos avançados e recém-formados (nos últimos cinco anos). Com esse objetivo, foi realizado um estudo quantitativo descritivo e transversal de comparação entre duas médias, aplicando um questionário que indagava sobre a formação em educação sexual integral dos 96 participantes que colaboraram com a pesquisa. Os resultados mostraram que, apesar de os participantes de ambos os países reconhecerem a importância da educação sexual integral, sua implementação nas instituições de formação de professores de educação física ainda está em processo.

**Unitermos:** Educação sexual. Educação Física. Formação de professores.

***Lecturas: Educación Física y Deportes, Vol. 27, Núm. 288, May. (2022)***

---

## Introducción

La educación sexual integral es un plan de estudio que se desarrolló con el fin de educar a los jóvenes sobre los distintos componentes de la sexualidad que exceden lo biológico al ser atravesados por la cognición y las emociones (Adesina, y Olufadewa, 2020). El Programa Nacional Argentino de Educación Sexual Integral (Consejo Federal Argentino, 2008), que dispone los lineamientos curriculares para la misma, destaca la importancia de la educación sexual integral en las clases de Educación Física, ya que esta es una educación corporal que permite que el alumnado aprenda a relacionarse con su propio cuerpo y movimiento. Lo anterior constituye dimensiones significativas en la construcción de la identidad y la relación con el resto. Algunos de los contenidos que establece el programa para las clases de Educación Física son: el desarrollo de la conciencia corporal y posibilidades lúdicas en condiciones de igualdad sin prejuicios, enfatizando en el respeto, el cuidado, la aceptación y valoración del cuerpo propio y el ajeno. Sin embargo, para que estos lineamientos se lleven a cabo de forma eficiente y eficaz es necesaria una suficiente formación en los profesorado y universidades.

En este sentido, existe un amplio aval legal para que en Argentina y México se implemente la educación sexual integral; este incluye la Declaración Ministerial (2008) firmada por ambos países y la Ley 26.150 (2006) que establece a la educación sexual integral como obligatoria en Argentina. La última cuenta con un marco normativo que la avala desde otras leyes como la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2005), la Ley de Educación Nacional (2006) la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género (2009), la Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable (2002) y la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (2020). Así como también retoma principios y derechos incorporados en la Constitución Nacional Argentina (1994) como la igualdad y no discriminación. Además, se basa en normas como la Declaración Universal de Derechos Humanos. Mientras que en

México la implementación de la educación sexual integral es avalada por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2022), la Constitución Mexicana (1917), la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2021), la Ley General de Población (2018), la Ley General de Educación (2019), la Ley General de Salud (2022) y la Norma Oficial Mexicana (NOM) de los servicios de planificación familiar (Secretaría de Salud, 1994).

Sin embargo, existen datos que demuestran la falta o ineficacia de la implementación de la educación sexual integral tanto en las escuelas de México (Arizmendi Loredo et al., 2020; Rojas et al., 2017; Tapia Fonllem, 2017) como de Argentina, donde dicha implementación se encuentra con obstáculos tanto institucionales (Romero, 2021) como de las familias, colegas docentes, autoridades y estudiantes (Valdés et al., 2021). De hecho, tanto en México (Rojas et al., 2017) como en Argentina (Cravero et al., 2020) la información sobre educación sexual integral que se imparte suele reducirse a una tendencia biomédica que deja de lado los contenidos psicosociales que la atraviesan como crecimiento, desarrollo, roles y estereotipos de género, orientación e identidad sexual, pensamiento crítico, amor, atracción sexual, comunicación, habilidades para relacionarse, la crianza de los hijos, la anticoncepción, el sexo seguro y la abstinencia, entre otros. (Goldfarb, y Constantine, 2011)

La incompleta implementación de la educación sexual integral en las escuelas resulta preocupante, ya que la escuela es un sitio donde las personas pueden recibir la suficiente información confiable para tomar sus propias decisiones reduciendo conductas sexuales de riesgo e infecciones (Agius et al., 2006; Abel, y Fitzgerald, 2006; UNESCO, 2009). Pues, la evidencia demuestra que los adolescentes que reciben educación sexual y sobre el VIH tienen más probabilidades de participar en actividades sexuales más seguras. (Jemmott et al., 1992; Mahat et al., 2008)

Una de las hipótesis en torno a la falta de implementación de la educación sexual integral en las escuelas se relaciona con la insuficiente formación docente en el tema impartida en el profesorado y universidades. Ya que hay una asociación entre la educación sexual deficiente en las escuelas y una formación docente inadecuada. (Hammig et al., 2011; Magimu, y Nabadda, 2009; Martínez et al., 2012)

Por ende lo que manifiesta la legislación es inabarcable si no se fortalecen las capacidades y habilidades docentes en los procesos de formación (Faur, 2019). En este sentido, en el año 2008 se llevó a cabo un estudio en México que demostró que el promedio de conocimiento sobre sexo y sexualidad de los docentes fue de 61%, lo que demuestra su falta de preparación para impartir dichos conocimientos (Vera Noriega, 2008). Al igual que en Argentina, donde Faur (2015) ha demostrado que la mayor parte de los docentes tenían conocimientos y herramientas insuficientes para poner en práctica la educación sexual integral, así como también se evidenciaron resistencias en relación con su desarrollo. Valdés (2021) evidenció resultados similares donde la mayoría de los docentes parecían desconocer los ejes y nociones de la educación sexual integral y se sentían inseguros para impartir dichos conocimientos y manejar situaciones espontáneas en el aula.

En lo que respecta específicamente al profesorado de Educación Física, Klein (2021) realizó un estudio en Argentina donde los egresados de dicho profesorado resaltan la importancia de la enseñanza de la educación sexual integral en la formación docente para ampliar derechos y reducir desigualdades en las escuelas. Sin embargo, no consideran haber recibido las enseñanzas suficientes sobre el tema y sostuvieron la necesidad de una formación más específica. Marozzi y colaboradores (2020) llegaron a una conclusión similar, ya que al investigar las resistencias en la aplicación de la educación sexual integral en docentes de Educación Física, evidenciaron que la mayoría de ellas se relaciona con cuestiones de género, producto de la falta de conocimiento sobre el abordaje y el enfoque de la educación sexual integral. Lo que demostró la necesidad de modificar supuestos sobre el cuerpo, el género y el sentido de la Educación Física desde el profesorado (Marozzi et al., 2020) para que los futuros docentes comprendan que una perspectiva de género en sus clases implica contribuir al desarrollo integral de las personas en pos de alcanzar la equidad a partir de las diferencias. (Hernández-Ramírez, 2017; Reinoso Castillo et al., 2011)

En efecto, el género es el agente social socializador más importante en las clases de Educación Física, por ende, para erradicar las desigualdades de género es necesario que se modifique la concepción tradicional de género que tienen los docentes (Griffin, 1998). En este sentido, Chávez González (2009) plantea que a través de la Educación Física se pueden comprender los cambios culturales de una época, específicamente en lo que respecta a las representaciones sobre el cuerpo y el género. Establece que abordar desde un enfoque histórico la introducción y el desarrollo de la Educación Física en las escuelas urbanas de México, permite dar cuenta de las discusiones pedagógicas, políticas y

científicas que hacen a la puesta en práctica o no de ciertas temáticas. De esta manera la escuela no solo es una institución transmisora de conocimientos, sino que es un espacio que forma y sustenta lenguajes corporales fundamentados en representaciones sociales sobre cómo deben ser hombres y mujeres dependiendo el momento histórico (Chávez González, 2009), partiendo del concepto de género como constructor de identificaciones de cuerpos en construcción, atravesados por un discurso heteronormativo y sexo-generizado (Galak, y Boyezuk, 2022). Cabe aclarar que este tipo de espacios no se limita a la escuela, sino que la trasciende y probablemente parte de la formación docente, en este sentido, por ejemplo, en la formación docente de Educación Física se originan desigualdades de género en la distribución de los contenidos enseñados en términos de prácticas deportivas para mujeres o para varones excluyentemente. (Klein, 2021)

Es por eso que, el presente trabajo parte de la importancia de la educación sexual integral, su sustento legal en México y Argentina, la falta de implementación y el rol que tienen los institutos de formación docente, particularmente los especializados en Educación Física, en relación con dicha implementación en ambos países. Además, teniendo en cuenta las escasas investigaciones comparativas internacionales basadas en la voz de alumnos y personas recientemente recibidas del Profesorado y la Licenciatura de Educación Física en relación con la formación en educación sexual integral, el objetivo del presente trabajo es examinar y comparar la implementación de la educación sexual integral en instituciones de formación docente de Educación Física en Argentina y México desde la perspectiva de alumnos avanzados y recientemente recibidos (en los últimos cinco años).

## Metodología

### Diseño y participantes

Participaron 96 estudiantes avanzados y graduados recientes (en los últimos cinco años) de entre 18 y 30 años, quienes concurrían a Universidades en Institutos Terciarios en Argentina (50) y en México (46). Dichos participantes fueron seleccionados con base en un muestreo por conveniencia. Los criterios de inclusión fueron: 1) Ser estudiante o recibido en los últimos cinco años del Profesorado o la Licenciatura en Educación Física en Argentina o en México, 2) Tener entre 18 y 30 años de edad, 3) Ser hablante nativo del idioma español. Quienes no cumplieron estos criterios fueron excluidos de la participación. Se realizó un estudio cuantitativo de tipo descriptivo y de corte transversal (Hernández et al., 2014) de comparación entre dos medias durante el mes de enero de 2021.

### Instrumento

Se aplicó un cuestionario que indagaba la formación en Educación Sexual Integral proporcionada en universidades y terciarios que dictaban la carrera de Licenciatura o Profesorado en Educación Física en Argentina y México. El cuestionario se envió a través de un formulario de Google que contenía las siguientes preguntas y opciones de respuestas esquematizadas en la Tabla 1.

Tabla 1. *Cuestionario*

Preguntas	Opciones de Respuesta
1. ¿Cuánto sabe de Educación Sexual Integral?	Nada / Poco / Suficiente / Mucho
2. ¿Recibió información sobre Educación Sexual Integral en el profesorado?	Sí / No
3. En el caso de haber respondido Sí, cree que dicha información fue:	Poca / Suficiente / Mucha
4. ¿Se siente preparado para impartir contenidos de E.S.I. a sus estudiantes presentes o futuros?	Sí / No
5. En caso de haber respondido Sí ¿cuán preparado se siente?	Poco preparado / Suficientemente preparado / Muy preparado
6. ¿Le parece importante enseñar Educación Sexual Integral?	Sí / No

Fuente: Elaboración propia

## Procedimiento

Todos los participantes fueron advertidos del carácter anónimo y voluntario de la investigación, y prestaron su consentimiento. Por otra parte, se les informó de la posibilidad de interrumpir o abandonar la evaluación en cualquier momento. Finalmente, completaron el cuestionario y lo enviaron. Posteriormente, se realizó un análisis estadístico utilizando el programa de hojas de cálculo del software Microsoft Excel, a partir del cual se organizó la información en tablas comparativas entre dos muestras según el país, midiendo las variables en escala nominal y describiendo los datos según el porcentaje de respuestas seleccionadas. Se empleó un análisis estadístico bivariado con una variable cualitativa (país de proveniencia) y una cuantitativa (porcentaje de elección de respuestas de cada pregunta) derivada de una variable nominal.

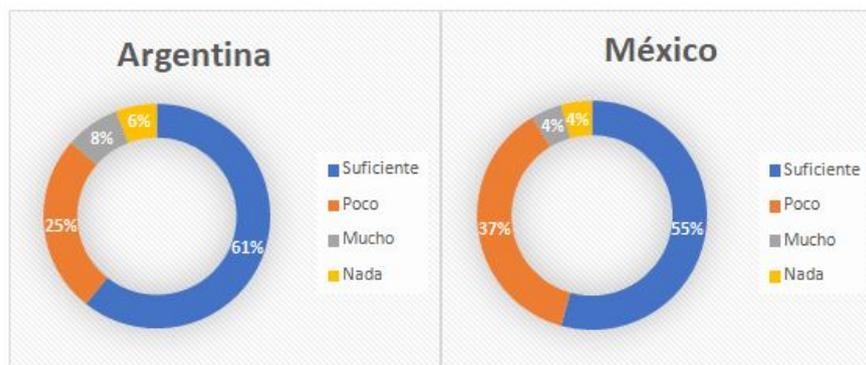
## Resultados

Tabla 2. *Porcentaje de opciones elegidas según país de residencia en respuesta a la Pregunta 1 del cuestionario*

<b>¿Cuánto sabe de Educación Sexual Integral?</b>	<b>Argentina</b>	<b>México</b>
Suficiente	60,78%	54,35%
Poco	25,49%	36,96%
Mucho	7,84%	4,35%
Nada	5,88%	4,35%

Fuente: Elaboración propia

Figura 1. *Gráfico representativo del porcentaje de opciones elegidas según país de residencia en respuesta a la Pregunta 1 del cuestionario*



Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 2 y la Figura 1 se evidencia que en ambos países la mayoría de los participantes consideran saber la información suficiente sobre Educación Sexual Integral, con una diferencia de 6,43% a favor de Argentina. Sin embargo, el siguiente porcentaje más alto en ambos países fue la opción saber poco con una diferencia de 11,47% a favor de México. Mientras que un 7,84% de participantes de Argentina manifestaron saber mucho sobre Educación Sexual Integral, un 4,35% de participantes de México eligieron esta opción. Lo cual da cuenta de una diferencia de un 3,49% a favor de Argentina. Por último, en lo que respecta al porcentaje de participantes que manifestaron no saber nada sobre el tema, aunque fue bajo (5,88% Argentina y 4,35% México), en ambos países hubo un porcentaje de estudiantes y docentes recientemente recibidos que eligieron esta opción, con un 1,53% a favor de Argentina.

Tabla 3. *Porcentaje de opciones elegidas según país de residencia en respuesta a la Pregunta 2 del cuestionario*

<b>¿Recibió información sobre Educación Sexual Integral en el Profesorado / Licenciatura?</b>	<b>Argentina</b>	<b>México</b>
---	------------------	---------------

Sí	54,90%	56,52%
No	45,10%	43,48%

Fuente: Elaboración propia

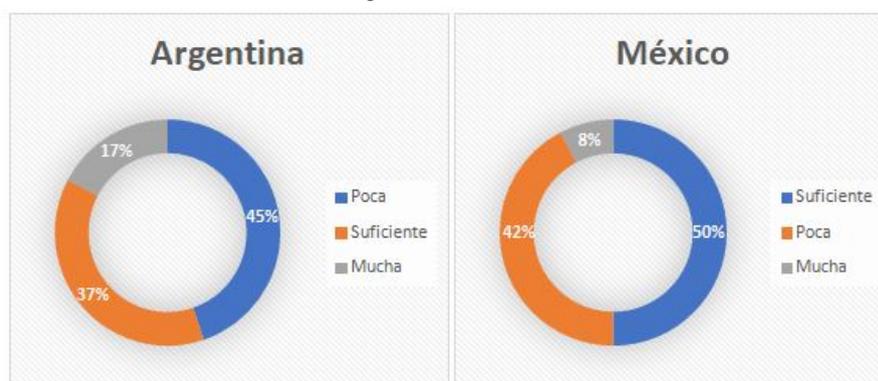
A partir de la información presentada en la Tabla 3 se evidencia que la mayoría de los participantes de ambos países comunican haber recibido información sobre Educación Sexual Integral, con una diferencia de 1,62% a favor de México. Sin embargo, estos porcentajes son entre 4,90% y 6,52% por encima de la mitad de los encuestados. Es decir que casi la mitad de los participantes de ambos países (45,10% en Argentina y 43,48% en México) manifestaron no haber recibido información sobre Educación Sexual Integral en los profesorado y universidades. Respecto a la comparación entre países no se perciben diferencias significativas, ya que son menores al 5%.

Tabla 4. *Porcentaje de opciones elegidas según país de residencia en respuesta a la Pregunta 3 del cuestionario*

<b>En el caso de haber respondido Sí, cree que dicha información fue:</b>	<b>Argentina</b>	<b>México</b>
Poca	44,83%	42,31%
Suficiente	37,93%	50,00%
Mucha	17,24 %	7,69%

Fuente: Elaboración propia

Figura 2. *Gráfico representativo del porcentaje de opciones elegidas según país de residencia en respuesta a la Pregunta 3 del cuestionario*



Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 4 y la Figura 2 se evidencia que la mayoría de las personas que recibieron información sobre Educación Sexual en Argentina consideran que esta fue poca (44,83%) con una diferencia de 2,52% mayor que quienes eligieron esta opción en México (42,31%). En este último la mitad de los encuestados consideraron recibir la información suficiente, un 12,07% más que en Argentina. Por último, en Argentina un 17,24% de los participantes manifestaron haber recibido mucha información sobre Educación Sexual Integral, en México un 7,69% eligió esta opción, lo que demuestra un porcentaje 9,55% mayor para Argentina.

Tabla 5. *Porcentaje de opciones elegidas según país de residencia en respuesta a la Pregunta 4 del cuestionario*

<b>¿Se siente preparado para impartir contenidos de E.S.I. a sus estudiantes presentes o futuros?</b>	<b>Argentina</b>	<b>México</b>
Sí	64,71%	60,87%
No	35,29%	39,13%

Fuente: Elaboración propia

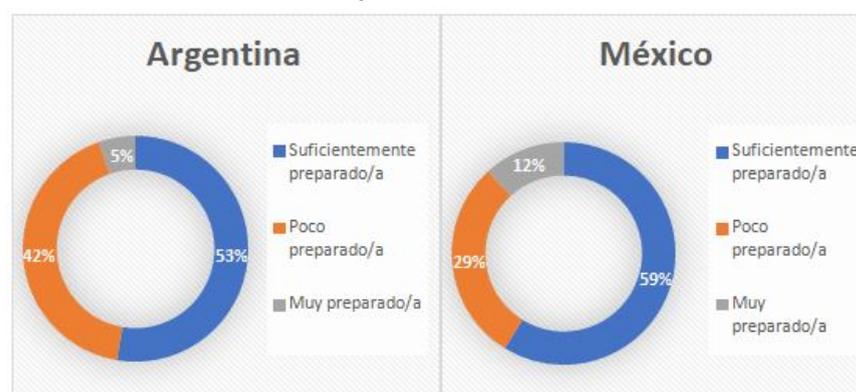
La información presentada en la Tabla 5 da cuenta de que en ambos países la mayoría de los participantes afirma sentirse preparado para impartir información sobre Educación Sexual Integral a sus alumnos presentes o futuros. Presentando una diferencia de 3,84% mayor en Argentina. Sin embargo, la tasa de participantes que consideran no sentirse preparados para impartir dicho conocimiento supera el 35%, con una diferencia de 3,84% a favor de México. Al ser una diferencia menor al 5% podría considerarse que no hay diferencias significativas entre ambos países.

Tabla 6. *Porcentaje de opciones elegidas según país de residencia en respuesta a la Pregunta 5 del cuestionario*

<b>En caso de haber respondido si ¿cuán preparado se siente?</b>	<b>Argentina</b>	<b>México</b>
Poco preparado	42,11%	29,41%
Suficientemente preparado	52,63%	58,82%
Muy preparado	5,26%	11,76%

Fuente: Elaboración propia

Figura 3. *Gráfico representativo del porcentaje de opciones elegidas según país de residencia en respuesta a la Pregunta 5 del cuestionario*



Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 6 y la Figura 3 se evidencia que en ambos países poco más de la mitad de los participantes (52,63% Argentina y 58,82% México) manifestaron sentirse suficientemente preparados para impartir Educación Sexual Integral a sus alumnos presentes o futuros, presentando un 6,19% más en México. Mientras que un 42,11% en Argentina manifiestan sentirse poco preparados, lo que demuestra un 12,70% más de quienes eligieron esa opción en México. Por último, la elección muy preparado fue la menos elegida en ambos países, teniendo una prevalencia del 6,50% mayor en México.

Tabla 7. *Porcentaje de opciones elegidas según país de residencia en respuesta a la Pregunta 6 del cuestionario*

<b>¿Le parece importante enseñar Educación Sexual Integral?</b>	<b>Argentina</b>	<b>México</b>
Sí	100%	97,83%
No	0%	2,17%

Fuente: Elaboración propia

Los resultados de la Tabla 7 evidencian que a la gran mayoría de participantes de México (97,83%) y el total de los participantes de Argentina consideran importante enseñar Educación Sexual Integral. La diferencia entre países no es significativa, ya que, es menor de 5%. En México un 2,17% de los participantes consideran que no es relevante impartir

dicha enseñanza.

### Discusión

El objetivo de este estudio fue examinar y comparar la implementación de la educación sexual integral en institutos de formación docente de Educación Física en Argentina y México desde la perspectiva de alumnos avanzados y recientemente recibidos (en los últimos cinco años).

Respecto a la comparación de resultados entre países en Argentina fueron más los participantes que consideraron saber mucho o suficiente sobre educación sexual integral que en México. A su vez, en Argentina la mayoría consideró que esta información fue poca y aunque la opción de haber recibido mucha información fue la menos elegida en Argentina, mostró cifras mayores que en México. Finalmente, en Argentina fueron más quienes consideraron sentirse poco preparados para impartir conocimientos de educación sexual integral que en México, lo que va en línea con estudios anteriores (Klein, 2021; Valdés et al., 2021). Estos resultados demuestran que, si bien en Argentina los participantes manifestaron saber lo suficiente o mucho sobre el tema comparado con los participantes de México, podría pensarse que, como la mayoría expresó recibir poca información en los profesorados, por eso luego comunicaron sentirse poco preparados para impartir conocimientos sobre educación sexual integral comparados con México. Por ende, el saber lo suficiente o mucho sobre el tema pudo haber sido por haberse informado en sitios ajenos al profesorado, los cuales no preparan a las personas para luego compartir dicho conocimiento de forma eficaz. Además, el sentirse poco preparados para impartir educación sexual integral a pesar de que la mayoría considera saber lo suficiente, puede estar relacionado con el hecho de que la implementación de dicha información en las escuelas de Argentina depende también de las configuraciones institucionales (Romero, 2021), familiares, de colegas y alumnos (Valdés et al., 2021) ante las cuales también deben responder los docentes.

Por otro lado, siguiendo con la comparación de resultados, en México fueron más las personas que manifestaron saber poco sobre educación sexual integral que en Argentina, aunque la mayoría consideró que la información recibida en los profesorados fue suficiente y fueron más los participantes que consideraron sentirse suficientemente preparados para impartir dicho conocimiento a sus alumnos comparado con Argentina. Además, entre quienes consideran saber mucho y suficiente suman 59%, mientras que en un estudio realizado a docentes en México en el año 2008 los resultados demostraron que el promedio de conocimiento sobre sexo y sexualidad fue de 61% (Vera Noriega, 2008). Por ende, podría pensarse que en el transcurso de 13 años la situación no ha evidenciado cambios significativos en la formación docente de México. Además, estos resultados demuestran que, si bien son más los participantes de México que consideran haber recibido la suficiente información sobre educación sexual integral y estar lo suficientemente preparados para impartirla a sus alumnos, no dejan de considerar saber poco sobre el tema comparados con Argentina. Lo cual demuestra una contradicción que podría resolverse en futuras investigaciones, ya que el hecho de que los presentes y futuros docentes de Educación Física consideran saber poco sobre educación sexual integral podría ser uno de los motivos que explique el hecho de que la implementación de la temática no se ha logrado de manera suficiente y eficaz en las escuelas de México como lo demostraron investigaciones precedentes. (Arzmendi Loredo et al., 2020; Tapia Fonllem, 2017)

Por último, en lo que respecta al análisis de resultados de ambos países, el hecho de que la mayoría de los participantes consideren saber lo suficiente sobre educación sexual integral, haber recibido información sobre ello en el profesorado y sentirse suficientemente preparados para impartirla demuestra un avance destacable. Sin embargo, hay un mayor porcentaje de quienes consideran saber poco en comparación con quienes manifiestan saber mucho y todavía hay personas que comunican no saber nada. Además, el porcentaje de participantes que no recibieron información en el profesorado llega casi a la mitad de la muestra en ambos países y hay más del 34% de participantes que consideran no sentirse preparados para impartir dicho conocimiento a sus alumnos. Lo cual demuestra que todavía queda mucho por trabajar para la eficaz implementación de la educación sexual integral en las universidades y profesorados de Educación Física de México y Argentina. A su vez, casi todos los participantes de México (97,83%) y el total de los participantes de Argentina consideran importante enseñar Educación Sexual Integral, resultados van en línea con la investigación previa de Klein (2021) en Argentina. Lo anterior resulta esperanzador, ya que, si en ambos países los docentes reconocen la importancia de la educación sexual integral, estos a futuro podrían impulsar la implementación de la educación sexual integral en las escuelas. Y quienes no han recibido la información suficiente en los institutos de formación podrían profundizar sus estudios en otros ámbitos. Cabe aclarar que esto último contribuiría, como se ha mencionado

anteriormente, a la salud física y mental de futuras generaciones. Ya que la educación sexual integral abarca tanto cuestiones de salud física y sexual como de no violencia, antidiscriminación y derechos humanos (Adesina, y Olufadewa, 2020; CLADEM, 2010; Goldfarb, y Constantine, 2011), ofreciendo las herramientas necesarias para que los jóvenes puedan tomar decisiones responsables y seguras (Agius et al., 2006; Abel, y Fitzgerald, 2006; Jemmott et al., 1992; Mahat et al., 2008; UNESCO, 2009) respecto al cuidado del cuerpo propio y ajeno en términos físicos y psicológicos.

### Conclusiones

Finalmente, respecto a las diferencias sobre los países arrojadas en los resultados, se evidencia que en Argentina fueron más los participantes que consideraron saber mucho o suficiente sobre educación sexual integral. De estos la mayoría consideró que la información fue poca y aunque la opción de haber recibido mucha información fue la menos elegida, mostró cifras mayores que en México. Finalmente, en Argentina fueron más quienes consideraron sentirse poco preparados para impartir conocimientos de educación sexual integral, lo que va en línea con estudios anteriores (Klein, 2021; Valdés et al., 2021). En lo que respecta a México, aunque la mayoría consideró que la información recibida en los profesorado fue suficiente y fueron más los participantes que consideraron sentirse suficientemente preparados para impartir dicho conocimiento a sus alumnos, fueron más las personas que manifestaron saber poco sobre educación sexual integral que en Argentina.

Por otro lado, los resultados del presente estudio han demostrado que, si bien casi el total de los participantes de ambos países consideran que es importante enseñar educación sexual integral, la implementación de la misma en los institutos de formación docente en Educación Física aún se encuentra en proceso. Ya que, aunque poco más de la mitad de los participantes de Argentina y México han manifestado recibirla, más del 40% comunicó no haberla recibido. Además, en estos países la mayoría de los participantes expresó saber lo suficiente sobre educación sexual integral y sentirse suficientemente preparados para impartirla a sus alumnos. Aunque los resultados demostraron un mayor porcentaje en quienes consideran saber poco en comparación con quienes manifiestan saber mucho sobre educación sexual integral. Además, hay futuros docentes que aún en la actualidad comunican no saber nada sobre el tema y más del 34% considera no sentirse preparados para impartir dicho conocimiento a sus alumnos. Por ende, si bien se registra un avance en la enseñanza de la temática, aún se requieren políticas públicas que garanticen el cumplimiento de la legislación vigente que determina la obligatoriedad de la educación sexual integral en las escuelas de Argentina y México.

Cabe señalar que dentro de las limitaciones del presente estudio se encuentran la falta de información sobre la ubicación de las personas y los institutos de formación dentro del país. Así como también hubiera resultado satisfactorio presentar la definición de educación sexual integral antes de las preguntas para que cada persona comprenda a qué refiere el concepto. Por último, hubiera sido interesante realizar una encuesta sobre conocimiento de educación sexual integral a partir de una serie de interrogantes que no dependan únicamente de la valoración propia. De manera que, se recomienda tener en cuenta estas limitaciones para futuras directrices, así como también la comparación con otros países o con institutos de formación docente de otras especialidades.

### Referencias

- Abel, G., y Fitzgerald, L. (2006). When you come to it you feel like a dork asking a guy to put a condom on: is sex education addressing young people's understandings of risk? *Sex Education*, 6, 105-19. <https://doi.org/10.1080/14681810600578750>
- Adesina, M.A., y Olufadewa, I.I. (2020). Comprehensive Sexuality Education (CSE) Curriculum in 10 East and Southern African Countries and HIV Prevalence among the Youth. *European Journal of Environment and Public Health*, 4(1), em0035. <https://doi.org/10.29333/ejeph/6009>
- Agius, P.A., Dyson, S., Pitts, M.K., Mitchell, A., y Smith, A. (2006). Two steps forward and one step back? Australian secondary students' sexual health knowledge and behaviors 1992-2002. *J Adolescent Health*, 38, 247-52. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2005.04.003>
- Arizmendi Loredo, K., Fernández Hidalgo, M., y Núñez Rivadeneira, S. (2020). Análisis comparativo de las prácticas

- educativas implementadas en Chile y México durante la pandemia de COVID-19. *Guayana Moderna*, 9(9). <https://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/index.php/guayanamoderna/article/view/5423>
- Chávez González, M.L. (2009). Construcción de la nación y el género desde el cuerpo: La educación física en el México posrevolucionario. *Desacatos*, 30, 43-58. <https://doi.org/10.29340/30.411>
- Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) (2010). *Educación sexual. Sistematización sobre educación de la sexualidad en América Latina*. Serie + Educación, 2. <https://cladem.org/wp-content/uploads/2018/11/educacion-sexual-sis-derecho-educacion.pdf>
- Consejo Federal Argentino (2008). *Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral Resolución CFE N°43/08 Buenos Aires, 17 de abril de 2008*. Programa Nacional de Educación Sexual Integral Ley Nacional N° 26.150. <http://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2012/10/43-08-anexo-1.pdf>
- Constitución Nacional Argentina (1994). *Boletín oficial de la República Argentina, 23 de agosto de 1994*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0039.pdf>
- Cravero, C., Rabbia, H.H., Giacobino, A., y Sartor, I. (2020). Educación sexual integral en las aulas de Argentina: Un análisis de la satisfacción percibida y opiniones de ingresantes universitarios/as. *Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa*, 11(21). <https://doi.org/10.32870/dse.v0i21.658>
- Declaración Ministerial Prevenir con educación (2008). *Primera Reunión de Ministros de Salud y Educación para Detener el VIH e ITS en Latinoamérica y El Caribe*. <http://mileschile.cl/cms/wp-content/uploads/2019/01/Primera-reuni%C3%B3n-ministros-de-salud-para-detener-VIH-e-ITS-en-LAC-2008.pdf>
- Estados Unidos Mexicanos (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917*. Última reforma publicada el 28 de mayo de 2021. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Estados Unidos Mexicanos (2018). Ley General de Población. *Diario Oficial de la Federación Mexicana*, última reforma: 12 de julio de 2018. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/140\\_120718.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/140_120718.pdf)
- Estados Unidos Mexicanos (2019). Ley General de Educación. *Diario Oficial de la Federación Mexicana*, última reforma: 30 de septiembre de 2019. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Estados Unidos Mexicanos (2021). Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. *Diario Oficial de la Federación Mexicana*, última reforma: 22 de noviembre de 2021. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691607/LFPED.pdf>
- Estados Unidos Mexicanos (2022). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *Diario Oficial de la Federación Mexicana*, última reforma: 23 de marzo de 2022. [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-01/Ley\\_GDNNA.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-01/Ley_GDNNA.pdf)
- Estados Unidos Mexicanos (2022). Ley General de Salud. *Diario Oficial de la Federación Mexicana*, última reforma: 30 de marzo de 2022. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Ley\\_General\\_de\\_Salud.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Salud.pdf)
- Faur, E. (2019). La Catedral, el Palacio, las aulas, la calle. Disputas en torno a la Educación Sexual Integral. *Mora*, 25(1), 227-234. <https://doi.org/10.34096/mora.n25.8534>
- Faur, E., Gogna, M., y Binstock, G. (2015). *La educación sexual integral en la Argentina, balances y desafíos de la implementación de la ley*. Ministerio de Educación y Deportes, Presidencia de la Nación. <http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/handle/123456789/110142>
- Galak, E., y Boyezuk, A. (2022). Armando cuerpos. Análisis de talleres de intervención con deportistas acerca de

- discursos sexo-generizados. *Estudios Pedagógicos*, 47(4), 61-74. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052021000400061>
- Goldfarb, E.S., y Constantine, N.A. (2011). Sexuality education. In: B.B. Brown, y M.J. Prinstein (eds.). *Encyclopedia of Adolescence* (2) (pp. 322-331). Elsevier Academic Press. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-373951-3.00086-7>
- Griffin, P.S. (1998). *Strong Women, Deep Closets: Lesbians and Homophobia in Sports*. Human Kinetics Publishing.
- Hammig, B., Ogletree, R., y Wycoff-Horn, M.R. (2011). The relationship between professional preparation and class structure on health instruction in the secondary classroom. *J Sch Health*, 81, 513-519. <https://doi.org/10.1111/j.1746-1561.2011.00621.x>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). Editorial McGraw Hill.
- Hernández-Ramírez, C.I. (2017). Reseña del libro Género en la Educación Física: propuestas didácticas. *Contribuciones desde Coatepec*, 33,171-173. <https://revistacoatepec.uaemex.mx/article/view/13864>
- Honorable Congreso de la Nación Argentina (2006). Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral *Boletín oficial de la República Argentina*, 27 de octubre de 2006. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26150-121222/texto>
- Honorable Congreso de la Nación Argentina (2006). Ley N° 26.206 de Educación Nacional. *Boletín Oficial de la República Argentina*, 14 de diciembre del 2006. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>
- Honorable Congreso de la Nación Argentina (2009). Ley N° de 26.485 para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género. *Boletín Oficial de la República Argentina*, 14 de Abril de 2009. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26485-152155/texto>
- Jemmott, J.B., Jemmott, L.S., Fong, G.T. (1992) Reductions in HIV risk associated sexual behaviors among black male adolescents: effects of an AIDS prevention intervention. *Am J Public Health*, 82, 372-377. <https://doi.org/10.2105/ajph.82.3.372>
- Klein, S. (2021). Diálogos entre Formación Docente en Educación Física y Educación Sexual Integral: acerca de tensiones, discusiones, continuidades y discontinuidades desde la perspectiva de graduados y graduadas en el ISEF N°2 Federico W. Dickens, Buenos Aires. *Educación Física y Ciencia*, 23(1), e157. <https://doi.org/https://doi.org/10.24215/23142561e157>
- Mahat, G., Scoloveno, M., De Leon, T., y Frenkel, J. (2008). Preliminary evidence of an adolescent HIV/AIDS peer education program. *Journal of pediatric nursing*, 23(5), 358-363. <https://doi.org/10.1016/j.pedn.2007.12.007>
- Marozzi, J., Boccardi, F., y Raviolo, A. (2020). Malestares y resistencias frente a las interpelaciones de la Educación Sexual Integral. Un análisis del posicionamiento de docentes de educación física. *Educación Física y Ciencia*, 22(4), e150. <https://doi.org/10.24215/23142561e150>
- Martínez, J.L., Carcedo, A., Fuertes, I., Vicario-Molina, A., Fernández-Fuertes A., y Orgaz, B. (2012). Sex Education in Spain: Teachers' Views of Obstacles. *Sex Education*, 12(4), 425-436. <https://doi.org/10.1080/14681811.2012.691876>
- Mugimu, C., y Nabadda, R. (2009). The Role of Pre-service and In-service Teacher Training (PITT) Programmes in Preparing Teachers for HIV Curriculum Integration. *Quarterly Review of Comparative Education*, 39(4), 383-397. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000188390>
- Reinoso Castillo, I.R., y Hernández Martín, J.C. (2011). La perspectiva de género en la educación. *Cuadernos de*

- Educación y Desarrollo*, 3(28). <https://www.eumed.net/rev/ced/28/rchm.htm>
- Rojas, R., de Castro, F., Villalobos, A., Allen-Leigh, B., Romero, M., Braverman-Bronstein, A., y Uribe, P. (2017). Educación sexual integral: cobertura, homogeneidad, integralidad y continuidad en escuelas de México. *Salud Pública de México*, 59(1), 19-27. <https://doi.org/10.21149/8411>
- Romero, G. (2021). Sentidos en disputa en torno a la “transversalización” de la educación sexual integral en Argentina. *Revista mexicana de investigación educativa*, 26(88), 47-68. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-66662021000100047](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662021000100047)
- Secretaría de Salud (1994). *Norma oficial Mexicana (NOM) 005-SSA2-1993 de los servicios de Planificación Familiar*. Fecha de publicación: 30 de mayo de 1994. <https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR05.pdf>
- Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina (2002). Ley N° 25.673 de Salud Sexual y Procreación Responsable. *Boletín oficial de la República Argentina*, 21 de noviembre de 2002. <https://cdh.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/sites/3/2018/01/Ley-25.673.pdf>
- Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina (2005). Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes *Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina*, 21 de octubre de 2005. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>
- Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina (2020). Ley N° 27.610 de Acceso a la interrupción voluntaria del embarazo *Boletín oficial de la República Argentina*, 30 de diciembre de 2020. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/239807/20210115>
- Tapia Fonllem, M.E. (2017). Educación Sexual para todas y todos: la asignatura urgente para el logro de la igualdad en México. *XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa- COMIE*. <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/2265.pdf>
- UNESCO (2009). *International technical guidance on sexuality education: an evidence-informed approach for schools, teachers and health educators*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000183281>
- Valdés, S., Ulm Yarad, D., y Moreno, C. (2021). ¿Qué obstáculos perciben los docentes respecto a la implementación de la educación sexual integral en las escuelas secundarias? *Revista de Educación en Biología*, 3(Número Extraordinario). <http://congresos.adbia.org.ar/index.php/congresos/article/view/704>
- Vera Noriega, J.Á. (2008). Educación sexual en educación básica: conocimientos y actitudes de profesores en México. *Archivos hispanoamericanos de sexología*, 14(1). <https://link.gale.com/apps/doc/A227013027/IFME?u=anon~be22bfcd&sid=googleScholar&xid=11f1bf2b>